

Dec. No. 914-03 que designa al señor José Felipe Rivera, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 914-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Felipe Rivera, queda designado Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Henry Taveras.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 915-03 que integra la Comisión Encargada del Manejo y Administración de los Fondos que generan las acciones de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) en la Falcombridge Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 915-03

VISTO el Decreto No. 152-94, de fecha nueve (9) de mayo del mil novecientos noventa y cuatro (1994).

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Comisión Encargada del Manejo y Administración de los Fondos que Generan las Acciones de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en la Falcombridge Dominicana, queda integrada de la siguiente manera:

•	Ing. Yman Vargas Henríquez	Presidente
•	Lic. Evangelina Sosa Vásquez	Vicepresidente
•	Ing. José Luis Rosario Vargas	Tesorero
•	Dr. Ramiro Placencia	Secretario
•	Presidente Ayuntamiento de Bonao	Miembro
•	Presidente Ayuntamiento de Piedra Blanca	Miembro
•	Presidente Ayuntamiento de Maimón	Miembro
•	Prof. Andrés Sánchez Martínez	Miembro
•	Lic. Félix Ant. Núñez Vargas (Frank)	Asesor

ARTICULO 2.- El licenciado Juan de Dios Cabral Cuello, queda designado Coordinador Enlace entre la Comisión Encargada del Manejo y Administración de los Fondos que Generan las Acciones de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en la Falcombridge Dominicana y el Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Estado de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA